



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: martes, 22 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACION INICIAL ORDENANZA

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión ordinaria celebrada el día 11/09/2026, ha aprobado inicialmente la imposición y ordenación de la tasa por ocupación del dominio público con publicidad.

Lo que se hace público, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el expediente por espacio de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Yebes, a 14 de septiembre de 2026. Fdo.: El Alcalde, Enrique Quintana Arranz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7edf2ba6699dcf37b85f8feaa0f49b6384524e20